



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA
DE MURCIA

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE MURCIA POR LA QUE PUBLICA LA **AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE AUXILIO JUDICIAL (CUPO RESERVA)** AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En cumplimiento de la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos, estando próxima a agotarse la Bolsa del Cuerpo de Auxilio Judicial vigente, se ha obtenido autorización del Ministerio de Justicia para la ampliación del cupo de reserva de la misma, aumentando en 250 personas dicho cupo.

La fecha de entrada en vigor de la mencionada ampliación del cupo de reserva se establece para el día 14/12/2021.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de un mes a partir del día de su entrada en vigor.

Murcia, 13 de diciembre de 2021
LA GERENTE TERRITORIAL
P.V. LA ADJUNTA A LA GERENTE

Araceli Urrea Sandoval